

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que disponga pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: PCD/019/07/HU - RE 180/11.

Entidad: Rafael Barba Carrasco.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: TPE/261/08/HU - RE 146/11.

Entidad: José Rafael Barberi Millán.

Localidad: Ayamonte.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: PCD/010/07/HU - RE 106/11.

Entidad: Defescondado, S.L.

Localidad: Chucena.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: NPE/132/08/HU - RE 105/11.

Entidad: José Rafael Barberi Millán.

Localidad: Ayamonte

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: TPE/363/06/HU - RE 275/11.

Entidad: Cable Punta, S.L.

Localidad: Punta Umbria.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: RJ4/087/04/HU - RE 359/11.

Entidad: Celestino Fuentes Gómez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 1 de septiembre de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del pre-

sente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: RJ4/032/04/HU - RE 336/10.

Entidad: Pirotecnia Costa de la Luz 2000, S.L.

Localidad: Villarrasa.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: RJ4/019/04/HU - RE 337/10.

Entidad: Alicia Blanco Fernández.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 1 de septiembre de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 1191/2011/S/CA/185.

Núm. de acta: I112011000049354.

Interesado: Vergara Morillo, Juan Manuel.

NIF: 75428255-P.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 24.6.2011.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de la Provincia de Cádiz.

Núm. Expte.: 1313/2011/S/CA/207.

Núm. de acta: I112011000025712.

Interesado: Barveleco, S.L.

NIF: B-11279973.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.